



MEMORANDO DE SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES - REGIONAL VALLE
Descripción breve de la solicitud:	Instructores Programa Regular y complementaria
Tipo de formación o programa:	Instructores Programa Regular y complementaria
Cantidad de contratos:	6
Valor total de la contratación:	TRENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 36.697.050)
CDP:	823 DE 1/13/2023
Se deja constancia que, previo a realizar la presente solicitud, el Centro de Formación revisó el cumplimiento de los requisitos legales, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

Firmado digitalmente por
Maria Margarita Giraldo

MARGARITA MARIA GIRALDO ATEHORTUA

SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES – CTA

Proyectó: Brayan Alexis Toro Gaviria – Contratista Apoyo administrativo

Revisión Jurídica: Landa Zuri Hinestroza Cataño -Contratista Gestión Jurídica-

Revisión técnica: Tito Fernel Bermudez Botello - Coordinador Académico

Vo. Bo. Julian Adolfo Arenas - Coordinador Grupo de Formación Profesional Integral

GFPI-F-138 V.1

No.1186-Noviembre 01-2023



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

OBJETO:	<i>Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral, en los niveles de formación TITULADA y/o COMPLEMENTARIA, en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, programadas por el Centro de Tecnologías Agroindustriales para la vigencia 2023.(6 contratos)</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>Los requerimientos de educación y/o formación están establecidos en los perfiles requeridos en los diseños curriculares de los programas de formación ofertados en el Centro de tecnologías agroindustriales.(Anexo Plan de contratación)</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Se especifica en el Plan de Contratación adjunto a este estudio previo (Anexo 2), teniendo en cuenta el cumplimiento requisitos de los diseños curriculares vigentes en SOFIA PLUS.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<p><i>Se fija como valor total para la contratación la suma de TRENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 36.697.050) Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera:</i></p> <p><i>Seis (6) contratos por valor de SEIS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 6.116.175), cada contrato. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:</i></p> <p><i>a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de noviembre por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 4.077.450) b) Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$ 2.038.725).</i></p> <p><i>Este valor está amparado por el CDP 823 del 13 de enero de 2022. El valor total del contrato será ajustado al momento de suscribir el contrato según el término de duración de la contratación y el presupuesto asignado para tal propósito.</i></p>
PLAZO:	<i>Un (1) Mes, Quince (15) días sin exceder el 31 de diciembre de 2023. pudiendo ser de inferior término, según el presupuesto asignado para tal propósito, caso en el cual se liquidarán los honorarios conforme a los valores mensuales detallados en el inciso anterior.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Cartago y los demas municipios del Valle</i>



SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de los coordinadores académicos del Centro De Tecnologías Agroindustriales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	María Margarita Giraldo Atehortúa – subdirectora (E) del Centro CTA

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, El Centro de Tecnologías Agroindustriales- Regional Valle del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público de la orden nacional adscrita al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos, privados y comunidades y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro.

En cumplimiento de lo anterior, el Centro de Formación programó la ejecución de Formación titulada y complementaria en las modalidades presencial, a distancia y virtual, para las ofertas T-IV y T-V presencial, T-IV virtual y demás complementarias con base en la adición presupuestal que fue asignada para tal fin. Se requiere efectuar la contratación de personas naturales que apoyen la formación y el proceso de la etapa productiva y así lograr atender las formaciones con oportunidad y eficacia y poder certificar un mayor número de aprendices, de acuerdo a lo concertado con las redes de conocimiento definidas por la Dirección Nacional del SENA, en los cuales el Centro se encuentra posicionado.

En cumplimiento del modelo pedagógico del SENA, el cual tiene como eje central el desarrollo humano integral con enfoque para el desarrollo de competencias técnicas y humanas, se realiza además de la formación, el acompañamiento y seguimiento de la etapa productiva como estrategia que permite garantizar la calidad del aprendizaje por competencias laborales, acción que se ejecuta



de la mano con el ente conformador, cuya responsabilidad es contribuir a la formación y al aprendizaje en entornos reales.

El Centro de Tecnologías Agroindustriales de la Regional Valle con el objetivo de cumplir la misión institucional de brindar formación profesional integral de acuerdo con los contextos productivos, económicos y sociales de la región, requiere contar con un grupo de profesionales como Instructores del Programa Regular, Complementaria y Seguimiento a Etapa Productiva, ejecutando las acciones de formación para los programas en la vigencia 2023.

Para ese cumplimiento, se adelantó proceso de apertura, inscripción y selección de postulantes en las diferentes vacantes requeridas de acuerdo con el plan de contratación 2023 y el Banco de instructores 2023. Con base en el resultado de este proceso, se requiere realizar postulación de nuevas vacantes que permitan cumplir la totalidad de la atención en la formación y seguimiento a etapa productiva de los diferentes programas que oferta el Centro de formación a las comunidades de la región de influencia para culminar la vigencia con la atención a todos los grupos de formación de acuerdo con la asignación de metas para este centro.

Es un objetivo institucional dar Formación Profesional Integral a los trabajadores de todas las actividades económicas, y a quienes, sin serlo, requieran dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva.

Al igual, que fortalecer los procesos de Formación Profesional Integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, para su vinculación o promoción en actividades productivas de interés social y económico, apropiar métodos, medios y estrategias dirigidos a la maximización de la cobertura y la calidad de la Formación Profesional Integral y participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuyan a la actualización y mejoramiento de la Formación Profesional Integral.

En este sentido, corresponde al SENA ofrecer la mejor formación técnica y tecnológica de Colombia. A través de distintos programas y cursos titulados y complementarios, para que los trabajadores puedan desempeñar oficios y ocupaciones que requieren los sectores productivos del país.

El Centro de Formación debe impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación, enmarcadas dentro de la estrategia de formación presencial, a distancia y virtual SENA 2023, las cuales están contempladas para dar respuesta a las necesidades a nivel nacional para dar respuesta.

Lo anterior, teniendo en cuenta que es imposible atender la actividad a contratar con personal de planta, porque de acuerdo con el manual de funciones, competencias y requisitos mínimos de la entidad y los cargos existentes, no hay en el Centro de Tecnologías Agroindustriales personal suficiente que la pueda desarrollar. Esta contratación se ejecutará durante la actual vigencia, sin exceder el 31 de diciembre de 2023, con una intensidad horaria máxima de 160 horas mensuales.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se realizará utilizando el



Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE, de conformidad con el Plan de Contratación.

El artículo 209 de la Constitución Política establece en el inciso primero: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.”

La contratación de servicios personales temporales para impartir formación profesional integral se adelanta en cumplimiento de la Resolución 1-1624 del 11 de diciembre de 2020, Por la cual se adopta “La política para la Prevención del Daño Antijurídico en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, causado por la configuración del Contrato Realidad 2020-2022” y de conformidad con el calendario académico 2023.

La entidad no cuente con el personal suficiente para cubrir las necesidades del servicio que se imponen en cuanto al seguimiento de los aprendices en etapa productiva, por lo cual requiere **suscribir un contrato de prestación de servicios de manera temporal y sin subordinación, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.**

Se dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en los contratos de prestación de servicios, que por su necesidad de ejecución se deben ajustar a lo dispuesto en el inciso número 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 que dice: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando tales actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran de conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.*

En el contrato de prestación de servicios, inciso número 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 , se observa entonces la presencia de tres elementos que caracterizan este tipo de contratos, a saber: a) La prestación de un servicio, que puede ser personal o no, b) la independencia y autonomía para la realización del objeto y c) un precio determinado (Honorarios o precio).

Los elementos esenciales que diferencian al contrato de prestación de servicios del contrato de trabajo, son la autonomía e independencia en la ejecución del servicio, pues mientras que en el contrato de trabajo se evidencia la subordinación jurídica, que se traduce en la facultad del empleador para impartir ordenes en cualquier momento, en cuanto al modo, tiempo o cantidad de trabajo, o para imponer reglamentos a sus trabajadores, en el contrato de prestación de servicios debe imponerse la autonomía e independencia para el cumplimiento del objeto encomendado.

Por lo tanto, con la suscripción del contrato de servicios el contratante acepta ser el beneficiario de la ejecución de un servicio que no será prestado bajo su continuada subordinación y dependencia, si ello no fuere así, el juez del trabajo deberá dar plena aplicación al principio de la primacía de la realidad, tal y como lo ha señalado la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

La temporalidad en el término de solución de continuidad entre contratos, la razón que explica por qué se requiere la prestación de servicios con carácter temporal y no con vocación de permanencia.



En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable. Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada.

El numeral 28 del artículo 27 del Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro y con base en la necesidad que tiene el Centro de Tecnologías Agroindustriales de contar con un número de Instructores idóneos y suficientes para desarrollar los programas de formación en Regular y complementaria presencial, a distancia y virtual, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Entidad, las metas e indicadores de formación establecidas en el Plan de Acción del SENA 2023 y el presupuesto asignado, el Centro de Tecnologías Agroindustriales de la Regional Valle del Cauca del SENA, requiere contratar ocho (8) Instructores, para llevar a cabo la formación profesional integral modalidades presencial, a distancia y Virtual.

El desarrollo de los objetos contractuales contribuirá al logro de las metas institucionales y al cumplimiento de los siguientes lineamientos del Plan de Acción 2023:

- ✓ Programar a los instructores de contrato de acuerdo con el perfil del diseño curricular para el cual se ha postulado.
- ✓ Programar a los instructores de contrato de acuerdo con el perfil del diseño curricular para el cual se ha postulado y a los instructores de planta de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ Implementar las estrategias necesarias para la ejecución de programas de formación titulada presencial, a distancia y virtual que permita cumplir las metas asignadas con calidad en la formación.
- ✓ Implementar la estrategia de formación virtual para el 2023 y articulación entre los centros de formación y los equipos que la conforman.
- ✓ Fortalecer la Integralidad en la formación profesional y la cultura de la integralidad en el desempeño laboral.

De igual forma y para este periodo, es importante contar con estas personas para el cumplimiento de las metas durante la oferta T-II y T-III (segundo y tercer trimestre 2023) programas técnicos, tecnólogos y formación complementaria presencial y/o virtual, asignadas al Centro de Tecnologías Agroindustriales por parte de la Dirección Regional y Central de la institución.

En el **Centro de Tecnologías Agroindustriales- CTA** surge la necesidad de contratar personas idóneas y suficientes para Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral, en los niveles de formación TITULADA y/o COMPLEMENTARIA, en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, programadas por el Centro de Tecnologías Agroindustriales para la vigencia 2023 y en cumplimiento de las metas asignadas al Centro de Formación.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Tecnologías Agroindustriales, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en



capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*”.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

Obligaciones específicas, formación TITULADA y/o COMPLEMENTARIA,

- 1) Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación profesional integral y/o para el trabajo, según lo establecido en los lineamientos institucionales.
- 2) Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- 3) Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación y la atención de los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos.
- 4) Garantizar la actualización de los contenidos y uso de tecnologías, en las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).
- 5) Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación y asocio de aprendices a las rutas de aprendizaje, informe de novedades.



- 6) Aplicar el Reglamento del Aprendiziz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación cuando se asignen acciones relacionadas y se presenten novedades con el desempeño de los aprendices.
- 7) Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos reportando novedades al inicio de la formación y cada vez que se requiera utilizando el formato “verificación de condiciones de ambiente de aprendizaje” o el establecido por la institución durante la vigencia.
- 8) Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.
- 9) Informar en un plazo máximo de dos (2) días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.
- 10) Desarrollar todas sus obligaciones contractuales conforme los procesos, procedimientos, guías y formatos del SIGA.
- 11) Participar en las actividades anexas a la formación, tales como: actualización, elaboración y análisis de normas sectoriales de competencia laboral, diseño y desarrollo curricular, procesos de investigación aplicada SENNOVA y/o documentación de programas para registro calificado; cuando sean requeridos desde la coordinación de formación profesional integral y las demás coordinaciones, por su calidad de expertos técnicos en un área específica.
- 12) Participación en las capacitaciones programadas por el Centro de formación o la institución en aras del fortalecimiento de las competencias pedagógicas y didácticas que redunden en beneficio de la formación profesional integral.
- 13) Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y/o “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2023.
- 14) Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.



De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Cartago, Valle del Cauca.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:



El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de Tito Fernel Bermúdez coordinador académico de Centro De Tecnologías Agroindustriales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago, en este caso el Subdirector del **Centro de Tecnologías Agroindustriales** designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS



Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600 Servicios de personal temporal	80 - Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	11 – Servicios de Recursos Humanos 1

Sector Perteneiente al Objeto Contractual

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) _____, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA						

14.2 Estudio de la Oferta.



La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello por lo que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluayan los siguientes tres elementos: 1. Un nivel de alta especialización. 2. Unos conocimientos en tecnologías específicas y 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad. **Nota: TEXTO RESALTADO DEBE SER INCLUIDO EN CASO DE CELEBRAR CONTRATO CON PENSIONADO, JUSTIFICANDO Y PROBANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS 3 CAUSALES.**

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la subdirección del centro debe establecer que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:



No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.338837 9 del año 2022	EDWARD FERNANDO HERNANDEZ TRULLO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.	3 meses 15 días	14391000 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.338837 9 del año 2022	ILIANA PATRICIA CASTRO VASQUEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.	5 meses 10 días	21320000 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.338972 5 del año 2022	LILIAN YANETH VIRGEN RODRIGUEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022	6 meses 29 días	27982500 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.339031 7 del año 2022	CONSUELO RESTREPO HERRERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022	8 meses 10 días	33712250 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.339069 8 del año 2022	DIANA SOFIA GRISALES CORTES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS	1 meses 3 días	3997500 / Mensual	Contratacion Directa



		AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022			
CO1.PCCNTR.339069 8 del año 2022	MICHAEL RESTREPO GARCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022	5 meses 9 días	21186750 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.339119 2 del año 2022	RUBEN DARIO SALAZAR MURILLO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.	6 meses 29 días	27982500 / Mensual	Contratacion Directa



CO1.PCCNTR.339221 5 del año 2022	JULIO CESAR VELOSA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.	8 meses 28 días	35977500 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.339233 1 del año 2022	LUIS ADRIANO RIOS GIRALDO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.	8 meses 28 días	35977500 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.339167 6 del año 2022	EDWIN GIRALDO DUQUE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.	7 meses 13 días	31980000 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.339450 7 del año 2022	LUISA FERNANDA CARDONA GOMEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O	8 meses 28 días	35977500 / Mensual	Contratacion Directa
		COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.			
CO1.PCCNTR.339485 4 del año 2022	JAMES ESCARPETA HERNANDEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.	7 meses 13 días	29981250 / Mensual	Contratacion Directa



CO1.PCCNTR.339590 9 del año 2022	CARMEN ALICIA MEDINA RUIZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022	4 meses 28 dias	19987500 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.339622 7 del año 2022	ANGELA MARIA ECHEVERRY MAFLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022	6 meses 26 dias	27716000 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.339671 4 del año 2022	GUSTAVO UPEGUI NÚÑEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.	6 Meses	23985000 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.339974 8 del año 2022	ANGELA MARIA GRISALES LOZANO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022	2 Meses	7995000 / Mensual	Contratacion Directa



CO1.PCCNTR.339160 0 del año 2022	LINA MARIA BECERRA LOPEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.	8 meses 25 días	35711000 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.340123 3 del año 2022	LUIS FELIPE RUA ZAPATA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.	10 meses 6 días	41973750 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.337837 8 del año 2022	JENNIFER ARANGO CASTAÑEDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.	6 Meses	20602800 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.337989 4 del año 2022	GLORIA ILDEFONSA GARCIA VILLEGAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.	6 Meses y 15 Días	24917750 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.338021 6 del año 2022	JUAN MANUEL GARCIA CUADROS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.	6 Meses y 15 Días	22652500 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.338018 3 del año 2022	HENRY OSWALDO DIAZ LOPEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL,	9 meses 13 días	37976250 / Mensual	Contratacion Directa



		VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022			
CO1.PCCNTR.338214 3 del año 2022	DORA LIGIA CASTAÑO OCAMPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.	6 Meses y 15 Días	25983750 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.338303 7 del año 2022	EDHER DANIEL MAYORAL MILAN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.	6 Meses	18439506 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.340026 4 del año 2022	HAROLD ALEXANDER TRIANA GALLEGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.	7 meses 13 días	31365000 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.340212 7 del año 2022	EDILIA RESTREPO BUSTAMANTE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.	3 Meses	11992500 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.340157 8 del año 2022	ILIANA PATRICIA CASTRO VASQUEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.	2 Meses	7995000 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.345309 3 del año 2022	CAROLD XIMENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR	2 meses 20 días	8794500 / Mensual	Contratacion Directa



	RODRIGUEZ MEJIA	FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022			
CO1.PCCNTR.345309 3 del año 2022	ANGELA MARIA GRISALES LOZANO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2023	3 meses y 8 días	13058500 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.337841 1 del año 2022	LUZ MIRIAM HERNANDEZ MUÑOZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.	6 meses 29 días	27982500 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.339080 0 del año 2022	BEATRIZ ADRIANA RIASCOS RUIZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022	1 meses 27 días	7995000 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.339080 0 del año 2022	OMAR JAIRO NARVAEZ ULCHUR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2023	6 meses 31 días	27982500 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.347052 5 del año 2022	JOSE WILLIAM SARMIENTO CRUZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO	6 meses 29 días	27982500 / Mensual	Contratacion Directa



		DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022			
CO1.PCCNTR.340068 9 del año 2022	SIGIFREDO PAZ MUÑOZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.	8 meses 19 días	29977074 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.338307 6 del año 2022	FREDY ANTONIO CRUZ HERNANDEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.	6 meses 17 días	20568462 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.338939 2 del año 2022	JAIRO JOVANNY SUÁREZ URREGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.	8 meses 25 días	35711000 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.337921 8 del año 2022	NIDIA LUZ VELEZ SERNA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.	8 meses 12 días	29622500 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.340251 4 del año 2022	MONICA BURGOS VELÁSQUEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.	6 meses 17 días	26516750 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.352574 8 del año 2022	EDINSON RAMIREZ MONTOYA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE	6 Meses	23985000 / Mensual	Contratacion Directa



		FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.			
CO1.PCCNTR.338212 1 del año 2022	SANDRA MILENA DUQUE MARLES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022	6 Meses y 15 Días	25983750 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.407840 1 del año 2022	YEISON OSSA TREJOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.	2 Meses y 9 Días	9194250 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.407850 3 del año 2022	SANDRA MILENA DUQUE MARLES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022	2 Meses	7995000 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.410213 3 del año 2022	EDINSON RAMIREZ MONTROYA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022	2 Meses	9061000 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.410771 5 del año 2022	DANIELA SALAZAR RÍOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS	2 Meses	9061000 / Mensual	Contratacion Directa



		AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.			
CO1.PCCNTR.413081 0 del año 2022	SANTIAGO ARIAS ORTEGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022	1 Meses y 22 Días	7861750 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.413868 7 del año 2022	JOSE WILLIAM SARMIENTO CRUZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022	1 Meses y 27 Días	7195500 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.414492 1 del año 2022	MARCELA GONZALEZ GIRALDO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022	1 Meses y 24 Días	7062250 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.414490 3 del año 2022	JENNIFER ARANGO CASTAÑEDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022	1 Meses y 24 Días	7062250 / Mensual	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.414470 8 del año 2022	LORENA GIL REVELO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2022.	1 Meses y 16 Días	5253714 / Mensual	Contratacion Directa



15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Cartago, Valle del Cauca.

FIRMA

Firmado
digitalment
e por María
Margarita
Giraldo

MARIA MARGARITA GIRALDO ATEHORTUA
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES – CTA

Proyecto: Brayan Alexis Toro Gaviria - Contratista Apoyo Administrativo

Brayan A Toro

Revisión técnica: Juan Carlos Díaz Posada- Coordinador Académico

Juan C

Revisión técnica: José Gabriel Garavito Aponte - Coordinador Académico

José Garavito

Revisión técnica: Landa Zury Hinestroza Cataño - Contratista Gestión jurídica

Landa Zury

Revisión técnica: Tito Fernel Bermúdez Botello - Coordinador Académico

Tito Fernel

Vo. Bo. Julián Adolfo Arenas - Coordinador Grupo de Formación Profesional Integral

Julián Arenas Arias



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

CUARTA OFERTA - QUINTA OFERTA

PERIODO : AÑO 2023														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO														
SALDO														
% UTILIZADO:														
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						
									PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
Valle, Centro de Tecnologías Agroindustriales	TECNÓLOGO	Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la trascendencia	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	1	15	1/11/2023	15/12/2023	\$ 4.077.450	\$ 12.232.350			LECTIVA	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afine, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
Valle, Centro de Tecnologías Agroindustriales	TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS	GESTIÓN EMPRESARIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	1	15	1/11/2023	15/12/2023	\$ 4.077.450	\$ 12.232.350			LECTIVA	Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Sigüientes Áreas: Ciencias Económicas O Afines, Mercadeo, Ingeniería Industrial O Afines, Logística O Afines, Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Mercadeo, Logística O Afines, Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios En Ciencias Económicas, Mercadeo, Ingeniería Industrial, Logística O Afines. Experiencia Laboral Preferiblemente Con Especialización En Área Objeto De Conocimiento O En Docencia Y Pedagogía, Alternativa 1 Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia, Alternativa 2 Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia.
Valle, Centro de Tecnologías Agroindustriales	TECNÓLOGO	ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE, GESTIÓN AGROEMPRESARIAL Y OTROS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	1	15	1/11/2023	15/12/2023	\$ 4.077.450	\$ 6.116.175			LECTIVA	formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura. un (1) año de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente
Valle, Centro de Tecnologías Agroindustriales	TÉCNICOS TECNÓLOGOS	OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	1	15	1/11/2023	15/12/2023	\$ 4.077.450	\$ 6.116.175			LECTIVA	Alternativa 1 Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa. alternativa 2. título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: ingeniero de mercados, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad. alternativa 1 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mercadeo y ventas y doce (12) meses en docencia. alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mercadeo y ventas y doce (12) meses en docencia.
TOTALES				6	4	60				\$ 36.697.050		\$ -		
												\$ 36.697.050		

MARIA MARGARITA GIRALDO ATEHORTUA
Subdirectora (E) del Centro de Tecnologías Agroindustriales

Proyectó: Tito Fernel Bermudez Botello - Coordinador Académico

Revisión Jurídica: Landa Zuri Hinezoza Cataño-contratista Gestión Jurídica-

Revisión técnica: Tito Fernel Bermudez Botello - Coordinador Académico

Vo. Bo. Julian Adolfo Arenas - Coordinador Grupo de Formación Profesional Integral



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprubante

Usuario Solicitante:
 Unidad y Subunidad Ejecutora:
 Fecha y Hora Sistema:

MHIdpatino: LUZ DENNIS PATINO SALAZAR
 36-02-00-076- CENTRO DE TECNOLOGIAS
 2023-10-02 6:03 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	823	Fecha Registro:	2023-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-076-954310 CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES-VALLE					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	1.631.219.000,00	Valor Total Operaciones:	1.024.727.178,00		Valor Actual:	2.655.946.178,00	Saldo x Comprometer:	218.625.988,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	823	Fecha Registro:	2023-01-13	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954345 CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES-VALLE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nacion	10	CSF			848.401.597,00			
							12.468.454,00			
						1.631.219.000,00	30.444.960,00			
					Total:	1.631.219.000,00	891.315.011,00	2.522.534.011,00	85.413.621,00	0,00
954345 CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES-VALLE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	27	CSF						
						0,00	133.412.167,00			
					Total:	0,00	133.412.167,00	133.412.167,00	133.412.167,00	0,00

Objeto:	CONTRATACION DE INSTRUCTORES - GARANTIZAR PRESUPUESTO PARA CONTRATACION DE INSTRUCTORES PROGRAMA REGULAR
---------	--

Juan Moreno

JUAN CARLOS MORENO JARAMILLO
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría- Valoración del riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento		¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	etapa estimada en que se inicia el tratamiento	etapa estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
												Probabilidad	Impacto					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	Baja	Moderado	Moderado	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	Muy baja	Menor	No	Coordinaciones del Centro	Planeación	Suscripción del contrato	A través de lista de chequeo.	En la planeación del proceso	
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	Medio	Mayor	Alto	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	Bajo	Moderado	Moderado	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	Alta	Mayor	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	Bajo	Moderado	Moderado	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	Bajo	Menor	Moderado	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad y salud en el trabajo.	Bajo	Leve	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	Medio	Moderado	Moderado	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	Bajo	Menor	Moderado	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	Baja	Moderado	Moderado	SENA	Verificar que las obligaciones y condiciones correspondan a las actividades programadas. Garantizando la prestación de los servicios con las debidas legalizaciones de adiciones, prórogas o modificaciones contractuales	Muy baja	Menor	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	Alto	Mayor	Alto	Contratista	Revisar los requisitos que se deben cumplir para la ejecución y perfeccionamiento del contrato.	Medio	Moderado	Moderado	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Ejecución	A través del informe entregado por el supervisor para la ejecución del contrato.	En el inicio del contrato
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórogas	Alto	Mayor	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma.	Medio	Moderado	Moderado	Si	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	Medio	Mayor	Alto	Contratista	Revisión de documentos entregados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	Medio	Moderado	Moderado	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Ejecución	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el condrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	Baja	Moderado	Moderado	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	Muy baja	Menor	Bajo	No	Coordinaciones del Centro	Planeación	Suscripción del contrato	A través de lista de chequeo.	En la planeación del proceso
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato	Medio	Mejor	Alto	Contratista	Aplicar los protocolos de bioseguridad y seguir los lineamientos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Medio	Moderado	Moderado	SI	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Verificación permanente por el supervisor	Permanente
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas que puede afectar cualquiera de las partes del contrato	Medio	Medio	Alto	Bajo	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	Medio	Moderado	Bajo	SI	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.

Proceso	Descripción de la Fuente Generadora del Riesgo / Oportunidad	Riesgo/Oportunidad (puede suceder que) / Frente a los resultados previstos	Descripción del Riesgo/Oportunidad	Descripción de la(s) causa (s) del Riesgo/Oportunidad (Debido a)	Tipo de Riesgo-Oportunidad/Dimensión en	Efectos	Descripción del efecto (lo que podría ocasionar)	Impacto	Análisis del Riesgo	Controles	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Tratamiento del Riesgo
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	Capacidad de los servidores de la Entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales. Capacidad demostrada de los servidores de la Entidad para realizar su trabajo expresada en términos de educación, formación y/o experiencia adecuadas en función de las labores a desarrollarse o roles a desempeñar. El nivel de claridad en la definición de las entradas del proceso y las condiciones que estas deben cumplir, así mismo el nivel de claridad en las salidas y las condiciones que estas deben cumplir.	Extralimitación de funciones, de autoridad y de uso de poder para influenciar la toma de decisiones en beneficio propio o de un tercero	Possibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para ingresar bienes al almacén sin las condiciones técnicas especificadas en el contrato.	Conciencia de funcionarios o proveedores para cometer actividades de fraude o corrupción, Falta de ética profesional, Debilidades en la supervisión y/o intervención Debido a influencia del personal de almacén por parte de terceros o personal de la entidad para cometer actividades de fraude. Falta de ética profesional. Falta de atención por parte de los supervisores a la hora de recibir los elementos de los contratos.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador, Afectación de la imagen Institucional, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias.	Podría ocasionar investigaciones de carácter penal, fiscal o disciplinario y afectar la imagen de la entidad.	CATASTRÓFICO 0-20	20 EXTREMA	Control Verificación en el ingreso de bienes	BAJA VEZ 1	MODERADO-5	5-MODERADA	Acciones Socializar procedimientos de ingreso y entrega de bienes
GESTIÓN CONTRACTUAL	Puede presentarse que los responsables del proceso no reflejen en los estudios de conveniencia y oportunidad las necesidades de contratación.	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados para beneficiar a terceros	Puede llevar a invertir recursos en bienes y/o servicios que no son requeridos para la gestión del proceso.	Desconocimiento de las necesidades del proceso de gestión o búsqueda de beneficio a terceros.	Riesgo de Corrupción	Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	La contratación de bienes y/o servicios que no se requieren para la gestión del proceso, acrea investigaciones por parte de la OCI y los entes de control.	MAYOR 10	10-ALTA	Control Revisión de los estudios previos de conveniencia y oportunidad	BAJA VEZ 1	MODERADO-5	5-MODERADA	Acciones Definir especificaciones técnicas de los bienes o servicios
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Facilidad de acceso a los datos necesarios para los procesos y para la toma de decisiones	Suministrar información falsa o alterada a través de Plataformas Tecnológicas como insumo para la toma de decisiones o actuaciones con la intención del beneficio propio o de un tercero	Teniendo en cuenta que la información es considerado un activo, es factible que de manera intencional o no intencional se ocasiona pérdida de información delicada con el fin de tomar decisiones para favorecer a terceros.	Inadecuadas condiciones y medidas de seguridad. Favorecimiento de intereses particulares en el cumplimiento de las metas, Falta de ética profesional, Intimidación por terceros de la imagen Institucional para beneficio de terceros No se tienen los controles necesarios ni la seguridad adecuada para evitar el hurto o daño de la información.	Riesgo de Corrupción	Afectación de la cobertura y/o calidad de la prestación de los servicios, Afectación de la imagen Institucional	Al perder la información podría presentarse afectación en la calidad de los servicios que presta la entidad, afectación en los procesos regionales y dificultables en el desarrollo de los procesos.	CATASTRÓFICO 0-20	20 EXTREMA	Control Sensibilización al personal acerca del resguardo y buen uso de la información. Fomentar la apropiación del código de integridad de la entidad	BAJA VEZ 2	MODERADO-5	5-MODERADA	Acciones Garantizar el resguardo de la información por parte del personal del CTA.
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	Capacidad de los servidores públicos de la entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales.	Beneficio a aprendices y/o terceros en la asignación de Centros de Conveniencia, Alimentación y Transporte sin cumplimiento de requisitos	Asignar beneficiarios que no cumplen con los requisitos de selección para los apoyos alimenticios, a fin de obtener un beneficio propio o para terceros.	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión, Falta de ética profesional. Debido a la falta de controles y ética del personal.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador, Afectación de la cobertura y/o calidad de la prestación de los servicios, Afectación en el nivel de satisfacción de usuarios internos y/o externos, Degradación en la prestación de los servicios de la Entidad, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias.	Podría ocasionar que los funcionarios que participan en estas actividades pueden incurrir en sanciones disciplinarias por usar recursos públicos por beneficiar a terceros.	CATASTRÓFICO 0-20	20 EXTREMA	Control Verificar el cumplimiento de los requisitos para adjudicar los estímulos socio económicos (apoyo de alimentación) Fomentar la apropiación de la política de integridad y transparencia.	BAJA VEZ 1	MODERADO-5	5-MODERADA	Acciones Realizar jornadas de concientización- Política de integridad.



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Tecnologías Agroindustriales requiere contratar los servicios requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018; Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Tecnologías Agroindustriales -CTA, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO A LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2023. (06 contratos).


Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

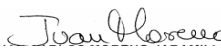
Dada en (Ciudad), a los

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
DIRECTOR (E) REGIONAL SENA VALLE

VoBo. Cesar Augusto Pinilla Garzón
Coordinador Grupo gestión Talento Humano


Firmado digitalmente
por DARIO
PEREZ VIVEROS

Proyecto: Juan Carlos Moreno Jaramillo- Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo-



Revisó: Landa Zuri Hinestroza Cataño – Contratista Gestión Jurídica-



Anexo: Estudio Previo



AUTORIZACION DE CONTRATACION
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA- VALLE DEL CAUCA
CONSIDERANDO

Que el Centro de Tecnologías Agroindustriales de la Regional Valle requiere contratar la prestación de servicios (profesionales – Técnicos) de carácter temporal, de (06) instructores y otros perfiles relacionados con la formación profesional.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	Instructores Programa Regular Y complementaria
Cantidad contratos:	6
Valor total de la contratación:	TRENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 36.697.050)
CDP:	823 del 13 de enero del 2023
Rubro:	
Radicado - NIS	Enviado por el centro a través de Radicado:

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
DIRECTOR (E)REGIONAL SENA VALLE

Proyectó: Brayan Alexis Toro Gaviria – Contratista Apoyo administrativo

Brayan A Toro

Revisión Jurídica: Landa Zuri Hinestroza Cataño -Contratista Gestión Jurídica

Landa Zuri Hinestroza

Vo.bo: Maria Margarita Giraldo Atehortúa-Subdirectora (E)

Firmado digitalmente por Maria Margarita Giraldo

GFPI-F-136 V.01

No.1186-Noviembre 01-2023